DOCUMENTO DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
A CONTRIBUYENTES SEGÚN ART 37 LEY 788 2002, DR 5227/2003
NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA

WILSON ANDRES LARGO
1088279894
RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

Fecha: AGOSTO 2026 **N°002**

Señores: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	Nit: **890.801.989-5**
Direccion: CARRERA 5 No 18-17 AV FUNDADORES	Telefonos: **8591867**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VR UNITARIO	VR TOTAL
HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR COMUNITARIO DE LOS EBS		2.500.000
	SUBTOTAL	
	TOTAL	2.500.000

wilson largo B
FIRMA
NO RESPONSABLE DE IVA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088279894		LARGO BUENO WILSON ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SAN JERÓNIMO	RIOSUCIO-CALDAS	3177562276	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	588998214	9509021277	I	2026/09/22	2026/08/24	NEQUI	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**
Ciudad: RIOSUCIO Depto: CALDAS (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**
1	CC 1088279894	LARGO WILSON	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-25	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$42,700**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

LARGO BUENO WILSON ANDRES
CC 1088279894
PERFIL:

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	38.19.239.211
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9509021277
Valor:	541.800
Periodo de pago:	2026-08
No Transacción (CUS):	588998214
Fecha:	2026/08/24
Banco:	NEQUI
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9509021277
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
PERFIL CONTRACTUAL: GESTOR COMUNITARIO (EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS)

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Nombre del contratista	WILSON ANDRES LARGO BUENO
Documento de identidad	C.C. 1.088.279.894 DE PEREIRA RISARALDA
Número del contrato	26-2130.13.243
Clase de contrato	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
Objeto contractual	Prestación de servicios como GESTOR COMUNITARIO de manera autónoma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la entidad contratante, de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio y por seis (06) meses
Valor del contrato / honorarios mensuales	$15.000.000 M/CTE honorarios fijos mensuales de $2.500.000 M/CTE
Período informado (período de cobro)	AGOSTO 2026
Supervisión del contrato	ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ y ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO (Cláusula Novena – Supervisión)
Fecha de presentación del informe	AGOSTO 2026

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO

OBLIGACIÓN No. 1
Cumplir el Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, Mayo 2026) y la normatividad vigente: Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 202 de 2021, Resolución 100 de 2024, Resolución 1597 de 2025, Decreto 351 de 2025, Circular Externa 041 de 2025, Decreto Ley 480 de 2025 y Resolución 108 de 2026.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Se participó en mesa de trabajo técnica con el Equipo Básico de Salud (EBS 009) en las instalaciones del Puesto de Salud de San Lorenzo, liderada por la enfermera jefe Estefani Jaramillo. Durante la sesión, se estructuró y concertó el plan de trabajo correspondiente al mes de agosto de 2026, asignando responsabilidades específicas y definiendo el cronograma de actividades en territorio para garantizar el cumplimiento efectivo y articulado de los objetivos en salud comunitaria.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*





OBLIGACIÓN No. 2

Participar activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y microterritorio asignado al EBS.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

En agosto de 2026, se ejecutaron 90 visitas domiciliarias y recorridos de reconocimiento en las comunidades de Costa Rica y San Jerónimo, pertenecientes al microterritorio asignado. Durante estas intervenciones, se mantuvo una continua articulación e interacción directa con las familias y con los cabildantes de la zona, con el propósito de fortalecer el diagnóstico de condiciones de accesibilidad, la distribución poblacional y la identificación de factores de riesgo socioambiental. Con estas acciones, se continuó consolidando el proceso de territorialización y orientando la Atención Primaria en Salud según las realidades del territorio.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*







OBLIGACIÓN No. 3
Concertar, implementar, acompañar y monitorear el Plan de Cuidado Primario (PCP) con las personas, familias y comunidades adscritas, conforme al rol del perfil.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Durante el mes de agosto de 2026, se concertó, implementó, acompañó y realizó seguimiento al Plan de Cuidado Primario (PCP) mediante la ejecución de 90 visitas domiciliarias en las comunidades de Costa Rica y San Jeronimo. En el desarrollo de estas intervenciones, se identificaron necesidades prioritarias relacionadas con el acceso oportuno y efectivo a los servicios de salud, controles pendientes por curso de vida, factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles, hábitos y prácticas de autocuidado, así como las condiciones del entorno familiar y determinantes sociales que inciden en el bienestar integral. A partir de estos hallazgos, se brindaron procesos de educación, orientación en salud y se concertaron compromisos y acciones conjuntas de cuidado integral con cada uno de los núcleos familiares atendidos.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*







OBLIGACIÓN No. 4
Registrar de manera oportuna, completa y con calidad la información en el Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS) en sus componentes poblacional, de gestión técnica y financiero, así como en RIPS, Historia Clínica, SIVIGILA, PAIWEB, RUAD-ND y demás fuentes oficiales que apliquen.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
En el mes de Agosto se hace el registro de las notas de las visitas de seguimiento a las familias atendidas de la comunidad de tunzara, derivadas de las acciones de promoción de la salud, prevención, y atenciones según el ciclo de vida, para su incorporación en la historia clínica y demás sistemas de información institucionales, conforme a los lineamientos de la Atención Primaria en Salud (SI-APS), respetando la autonomía, la confidencialidad y las prácticas ancestrales del territorio.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*








OBLIGACIÓN No. 5

Portar permanentemente y de forma visible los emblemas de Misión Médica: chaleco blanco con detalles reflectivos, gorra blanca y tarjeta de identificación personal, conforme a la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4461 de 2012.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

En cada una de las actividades del mes de Agosto se porta adecuadamente el uniforme entregado por el programa, que consta de chaleco, camiseta, gorra y la identificación institucional, en cumplimiento de los lineamientos de Misión Médica establecidos por la normatividad vigente.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*







OBLIGACIÓN No. 6

Identificar y notificar de manera inmediata las alertas en salud y eventos de interés en salud pública conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS).
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Durante el período informado no se identificaron eventos de interés en salud pública ni alertas sanitarias que requirieran notificación inmediata, de acuerdo con los protocolos establecidos por el Instituto Nacional de Salud (INS).
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias)*
NO APLICA

OBLIGACIÓN No. 7
Aplicar de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en todas las actuaciones.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Se aplicaron de manera transversal y permanente los enfoques de derechos, diferencial, étnico e intercultural en el desarrollo de todas las actuaciones territoriales. Durante el mes de agosto de 2026, se participó activamente en la Mesa de Salud del Resguardo Indígena de San Lorenzo, espacio donde se socializaron los planes de trabajo correspondientes a los microterritorios asignados junto a las autoridades tradicionales (cabildantes) de las comunidades de San Jerónimo y Costa Rica se les socializo las visitas a esas comunidades, promoviendo la articulación comunitaria, el diálogo de saberes y el pleno respeto por las particularidades culturales y usos y costumbres de la población.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
  

OBLIGACIÓN No. 8
Brindar trato humanizado, con escucha activa, comportamiento ético, empático, asertivo, sin estigma ni discriminación.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Durante el mes de agosto de 2026, se garantizó una atención integral y humanizada en todas las visitas domiciliarias y acciones de campo adelantadas en las comunidades de Costa Rica y San Jerónimo, así como en las actividades desarrolladas en articulación con el Puesto de Salud de San Lorenzo. Cada una de las intervenciones se ejecutó bajo principios de escucha activa, ética profesional, empatía y asertividad, asegurando un trato digno, respetuoso y libre de cualquier forma de estigma o discriminación hacia las personas, familias y comunidades atendidas, fortaleciendo así los lazos de confianza y la calidad en la prestación de los servicios de salud comunitaria.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, durante el periodo informado no se presentaron quejas, reclamos ni reportes relacionados con trato inadecuado o vulneración de los derechos de los usuarios.

OBLIGACIÓN No. 9
Participar en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS, así como en las mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
.En agosto de 2026, se participó activamente en la Mesa de Salud del territorio de San Lorenzo, espacio de concertación y diálogo interinstitucional enfocado en el fortalecimiento de la salud comunitaria con respeto a la autonomía y al conocimiento tradicional. Durante la jornada, se socializaron de manera detallada las acciones e intervenciones que se vienen adelantando en los microterritorios asignados, articulando esfuerzos entre las autoridades indígenas, el SISPI, el Equipo Básico de Salud (EBS), la EPS y la entidad territorial, permitiendo además retroalimentar los avances, promover actividades de promoción y prevención con enfoque intercultural y recopilar las propuestas prioritarias en salud de las comunidades.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
 

OBLIGACIÓN No. 10
Cumplir el plan de fortalecimiento de capacidades: procesos de inducción, reinducción semestral, actualización y supervisión técnica.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
En el marco del plan de fortalecimiento de capacidades institucionales, durante el mes de agosto de 2026 se participó activamente en la jornada de capacitación y actualización sobre Misión Médica, orientada y facilitada por la Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas y dirigida a los Equipos Básicos de Salud (EBS). Durante este proceso formativo se abordaron temas clave sobre la normatividad vigente, el uso adecuado del emblema protector, las garantías de seguridad en terreno, los derechos y deberes del personal sanitario y las pautas de actuación frente a situaciones de riesgo o vulneración. La capacitación permitió afianzar conocimientos para un desempeño seguro, ético y protegido durante el despliegue de las actividades comunitarias en el territorio.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
 

OBLIGACIÓN No. 11
Guardar reserva y confidencialidad de la información sensible conforme a la Ley Estatutaria de Salud y a la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Se garantizó la reserva y confidencialidad de la información obtenida durante el desarrollo de las actividades, dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre protección de datos personales e historia clínica. Asimismo, las historias clínicas generadas durante las jornadas de salud fueron entregadas nuevamente a cada usuario de manera personal y privada, garantizando la confidencialidad de la información y el adecuado manejo de los datos sensibles
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*

NO APLICA

OBLIGACIÓN No. 12

Articularse permanentemente con la coordinación del EBS, con los demás integrantes del equipo y con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud con enfoque territorial.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

En cumplimiento de la articulación con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud, durante el mes de agosto de 2026 se participó en representación del Equipo Básico de Salud (EBS 009) en una mesa de concertación interinstitucional convocada con la Dirección Local de Salud (DLS), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del municipio y la Nueva EPS. En este espacio se establecieron acuerdos interinstitucionales estratégicos orientados a optimizar las rutas de canalización, agilizar la asignación de citas y garantizar una atención oportuna, continua y resolutiva a los usuarios identificados y caracterizados por los equipos básicos en el territorio.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*





OBLIGACIÓN No. 13

Activar las rutas de atención y derivación sectorial e intersectorial cuando se identifiquen necesidades que trasciendan el sector salud.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

Durante el mes de agosto de 2026, se fortaleció el conocimiento y apropiación de las rutas de atención y derivación sectorial e intersectorial, asegurando su aplicación oportuna ante la identificación de situaciones que pudiesen comprometer la salud o el bienestar de la población en el territorio.

En este marco, se realizó la valoración continua de las necesidades de las personas y familias atendidas en el microterritorio. Como resultado del seguimiento, se constató que en el período informado se identificó un evento en salud que ameritó la activación de las rutas de atención mediante el servicio de urgencias. .

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
NO APLICA

OBLIGACIÓN No. 14
Realizar las acciones de cuidado de manera integrada e integral en los entornos hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones aisladas.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Durante el periodo informado (agosto de 2026), se desarrollaron acciones de cuidado de manera integrada e integral en los diferentes entornos de intervención, principalmente en el hogar y el entorno comunitario, mediante visitas domiciliarias, jornadas de salud y actividades de articulación interinstitucional. En cada visita domiciliaria realizada en las comunidades de San Jerónimo y Costa Rica, se efectuó una valoración integral de las personas y sus núcleos familiares, identificando necesidades prioritarias relacionadas con la actualización de esquemas de vacunación, asistencia a las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, controles prenatales, valoración de crecimiento y desarrollo, asesoría en planificación familiar, seguimiento estricto a personas con enfermedades crónicas no transmisibles, valoración en salud mental, acceso oportuno a los servicios sanitarios y el fortalecimiento continuo de prácticas de autocuidado. De acuerdo con los hallazgos identificados en terreno, se brindaron procesos de educación en hábitos de vida saludables, alimentación balanceada, salud sexual y reproductiva, fomento de la lactancia materna, adherencia a tratamientos médicos y reconocimiento de signos de alarma. Asimismo, se orientó a las familias sobre las rutas integrales de atención en salud y se concertaron las acciones conjuntas en el marco del Plan de Cuidado Primario (PCP), favoreciendo una atención continua, resolutiva y contextualizada conforme a los lineamientos vigentes de los Equipos Básicos de Salud.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*







OBLIGACIÓN No. 15
Promover y respetar la participación social, comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Se promovió activamente la participación social y comunitaria mediante la articulación permanente con las autoridades tradicionales, líderes locales y actores comunitarios del territorio. Durante el mes de agosto de 2026, se informó y coordinaron acciones de manera directa con las autoridades de la comunidad de San Jerónimo, espacio en el cual se les socializó formalmente el cronograma y enfoque de las visitas de seguimiento y monitoreo que el Equipo Básico de Salud (EBS) llevará a cabo en esta comunidad. A través de este ejercicio de diálogo y concertación, se respetaron a cabalidad las dinámicas territoriales, la estructura organizativa y los acuerdos comunitarios preexistentes, logrando afianzar la corresponsabilidad, fortalecer los lazos de confianza institucional y facilitar el acceso a los procesos de Atención Primaria en Salud (APS) en favor del bienestar de las familias del sector.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
 

OBLIGACIÓN No. 16
En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
En el desarrollo de todas las actividades territoriales adelantadas durante el mes de agosto de 2026, se respetaron plenamente las cosmovisiones, la estructura de gobierno propio de las autoridades tradicionales y los sistemas de salud propios e interculturales de la comunidad indígena. Durante este período, se fortaleció el trabajo conjunto y articulado con la partera tradicional vinculada al Equipo Básico de Salud (EBS), y se

participó activamente en espacios formales de diálogo y concertación con las autoridades tradicionales (cabildantes) de las comunidades de San Jerónimo y Costa Rica, así como con el Cabildo Central Indígena. En estos encuentros se concertaron las rutas de intervención y se socializaron los planes de trabajo, garantizando que el despliegue de las acciones en salud se ejecutara bajo un estricto enfoque diferencial, étnico e intercultural, en plena armonía y concordancia con los acuerdos comunitarios y el conocimiento ancestral.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*





OBLIGACIÓN No. 17

Cumplir los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la operación del EBS.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

En cumplimiento de los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la correcta operación del Equipo Básico de Salud (EBS), durante el mes de agosto de 2026 se participó activamente en los encuentros convocados por la Mesa de Salud, espacio en el cual se presentó un balance detallado de las acciones e intervenciones que se vienen adelantando en el territorio del Resguardo Indígena de San Lorenzo. Asimismo, en estricto apego a los canales de gobernanza y concertación local, se mantuvo un diálogo permanente con los cabildantes de las comunidades de San Jerónimo y Costa Rica, informando oportunamente sobre la ejecución de las visitas domiciliarias realizadas a lo largo del mes, la caracterización familiar y el seguimiento a los planes de cuidado primario. Con ello, se garantizó el respeto por los procedimientos de coordinación previa, la autonomía comunitaria y la consolidación de los acuerdos establecidos para el despliegue del equipo en territorio.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*







OBLIGACIÓN No. 18
Participar en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas cuando se requiera por la dinámica del territorio.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Durante el periodo informado (agosto de 2026), se participó activamente en el desarrollo y apoyo logístico de dos jornadas integrales de salud extramurales llevadas a cabo en las comunidades de Tunzará y Piedras, brindando atención oportuna, continua y de calidad a la población durante toda la jornada. Estas intervenciones colectivas se ejecutaron de manera interdisciplinaria y articulada con el Equipo Básico de Salud (EBS) y la red de servicios, ofertando atenciones en medicina general (consulta externa), enfermería, esquemas de vacunación (PAI), actividades de promoción y mantenimiento de la salud por curso de vida, salud oral, atención y orientación psicológica, atención tradicional en partería, toma y monitoreo de signos vitales, y tamizaje del riesgo cardiovascular. Estas jornadas permitieron eliminar barreras geográficas de acceso, acercar la oferta institucional directamente a los hogares y fortalecer la Atención Primaria en Salud (APS) en el territorio.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
  

OBLIGACIÓN No. 19
Atender los requerimientos de la coordinación del EBS, de la entidad territorial, de la EPS y del MSPS en lo que corresponda.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Durante el mes de agosto de 2026 no se recibieron requerimientos extraordinarios por parte de la entidad territorial, las EPS o el Ministerio de Salud y Protección Social. No obstante, se dio cumplimiento oportuno a las orientaciones y lineamientos impartidos por la coordinación del

Equipo Básico de Salud y la ESE para el desarrollo de las actividades programadas.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*

No aplica

OBLIGACIÓN No. 20

Velar por la coherencia de las historias clínicas y que las mismas concuerden con los procesos y procedimiento realizados en las vigencias anteriores de EBS cumpliendo con los protocolos de archivo definidos por la normatividad.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

Durante el período informado se veló por la coherencia, integridad y calidad de las historias clínicas y demás registros asistenciales, verificando que la información consignada correspondiera con las atenciones y procedimientos realizados, en cumplimiento de los protocolos institucionales de archivo y la normatividad vigente.

Asimismo, se revisó el estado de la documentación correspondiente a las vigencias anteriores del EBS 009, evidenciando que los registros se encuentran completos, debidamente organizados, actualizados y entregados conforme a los lineamientos establecidos, sin presentarse pendientes documentales o inconsistencias que afectaran la continuidad de la atención o la gestión del archivo clínico

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*





OBLIGACIÓN No. 21
Servir de puente de articulación y diálogo entre el EBS y la comunidad, respetando las estructuras de gobierno propio.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Durante el período reportado (agosto de 2026), ejercí de manera permanente el rol de facilitador y enlace directo de comunicación y articulación entre el Equipo Básico de Salud (EBS 009) y las estructuras de gobierno propio del territorio. En estricto apego y respeto por los canales de autoridad tradicional, lideré los procesos de diálogo, información y concertación previa con los cabildantes y líderes locales de las comunidades de Costa Rica y San Jerónimo, lo que facilitó el ingreso al territorio y el desarrollo efectivo de las visitas domiciliarias de caracterización y seguimiento. De igual manera, se coordinó y articuló con las autoridades tradicionales de las comunidades de Piedras y Tunzará la planeación y ejecución logística de dos jornadas integrales de salud extramurales. Esta labor de intermediación comunitaria garantizó la adecuación de espacios físicos idóneos, una amplia convocatoria y participación de las familias, y el fortalecimiento continuo de los lazos de confianza, corresponsabilidad y cooperación armónica entre la institucionalidad de salud y las autoridades comunitarias.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
 

OBLIGACIÓN No. 22
Facilitar el acercamiento cultural, la traducción de lenguas nativas u originarias y la mediación intercultural cuando se requiera.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Durante el mes de agosto de 2026, realicé de manera continua la mediación, facilitación y orientación intercultural con las familias y usuarios durante las dos jornadas integrales de salud desarrolladas en las comunidades de Piedras y Tunzará, así como en cada una de las visitas domiciliarias de caracterización y seguimiento ejecutadas en las comunidades de Costa Rica y San Jerónimo.

En este ejercicio, servi de puente pedagógico y cultural para asegurar que las orientaciones médicas, conceptos técnicos y recomendaciones del Equipo Básico de Salud (EBS) se transmitieran y comprendieran en un lenguaje claro, asertivo y plenamente respetuoso con las dinámicas territoriales, el vocabulario tradicional y los usos y costumbres de la población indígena. Esta labor eliminó posibles barreras socioculturales de acceso a la salud, generó un entorno de confianza mutua y facilitó una mayor adherencia de las familias a los planes de cuidado primario y a los hábitos de vida saludables concertados.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*





OBLIGACIÓN No. 23

Apoyar la concertación de acuerdos comunitarios, la convocatoria a espacios de diálogo y la documentación de actas.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de agosto de 2026 lideré y apoyé activamente el proceso de concertación previa y diálogo permanente con las autoridades tradicionales (cabildantes) de las comunidades de Tunzará y Piedras, como fase preparatoria para el óptimo desarrollo de las jornadas de atención integral en salud y sus respectivas visitas de seguimiento familiar.

De manera complementaria, asumí el diseño, diagramación y estructuración técnica de piezas comunicativas y metodológicas de difusión comunitaria (piezas gráficas informativas y volantes de salud), las cuales fueron entregadas y coordinadas estratégicamente con las autoridades locales para fortalecer la convocatoria territorial mediante grupos informativos, perifoneo y socialización directa. Como resultado de esta articulación asertiva e interinstitucional, se lograron consolidar espacios de diálogo abiertos, garantizar una participación activa y masiva de las familias en condición de vulnerabilidad y respaldar la ejecución exitosa de las intervenciones programadas por el Equipo Básico de Salud (EBS).

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*




OBLIGACIÓN No. 24
Promover y fortalecer las prácticas propias de cuidado de la salud, el buen vivir y la armonía territorial.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de agosto de 2026 se implementaron y orientaron acciones pedagógicas y de diálogo de saberes en cada una de las visitas domiciliarias de seguimiento familiar realizadas en el territorio, enfocadas en el fortalecimiento del "Buen Vivir", el cuidado mutuo, la salud comunitaria y la armonía territorial. En estos espacios se promovió el rescate y uso adecuado de las huertas medicinales tradicionales como estrategia fundamental para el cuidado primario y la soberanía en salud desde el hogar. Asimismo, se brindó acompañamiento en prácticas integrales de preservación del entorno socioambiental, tales como la protección y manejo adecuado de las fuentes de agua, la siembra y consumo de alimentos limpios, el manejo adecuado de residuos y la revalorización de los saberes ancestrales de la comunidad indígena, consolidando una visión holística de la salud en estrecha relación con el territorio.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
 

OBLIGACIÓN No. 25
Apoyar la identificación de familias, autoridades tradicionales, parteras, sabedores y otros actores comunitarios clave.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de agosto de 2026 llevé a cabo el reconocimiento, identificación y mapeo estratégico de los actores clave de la salud y el liderazgo comunitario en el microterritorio asignado. Mediante espacios de diálogo directo, acercamiento y concertación constante con los cabildantes y autoridades tradicionales de las comunidades, se logró identificar a las familias prioritarias, parteras tradicionales, médicos tradicionales y sabedores ancestrales de la zona. Esta interlocución permanente con la autoridad local permitió articular el conocimiento ancestral con el equipo interdisciplinario del EBS, sirviendo como insumo fundamental para afianzar el diálogo de saberes, reconocer las prácticas de la medicina propia y planificar de manera coordinada futuras intervenciones en salud con pertinencia cultural e integralidad.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
 

OBLIGACIÓN No. 26
Realizar Vigilancia en Salud Pública Comunitaria (VSPC), identificando tempranamente situaciones de riesgo o eventos de interés en salud pública en el microterritorio.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Durante el mes de agosto de 2026, llevé a cabo de manera oportuna, sistemática y continua las actividades de Vigilancia en Salud Pública Comunitaria (VSPC) en los sectores asignados del microterritorio, mediante el desarrollo de visitas individuales de seguimiento familiar y observación directa en terreno. Este ejercicio técnico se enfocó en la búsqueda activa comunitaria y la detección temprana de factores de riesgo socioambientales y sanitarios prioritarios (tales como almacenamiento inadecuado y estancamientos de agua de consumo sin tratamiento previo, presencia o criaderos de vectores, disposición de residuos sólidos, brotes inusuales de sintomatología respiratoria o gastrointestinal aguda, y posibles situaciones de desatención o abandono social en población vulnerable). Como resultado de este monitoreo permanente durante las visitas de seguimiento realizadas en las comunidades del microterritorio asignado, no se reportaron ni identificaron alertas epidemiológicas críticas ni eventos de interés en salud pública (EISP) que requirieran activación de

rutas de contingencia inmediata, evidenciando condiciones de estabilidad sociosanitaria, adherencia a las pautas de autocuidado y entornos favorables en los hogares evaluados durante el periodo informado.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*





OBLIGACIÓN No. 27

Acompañar a las familias en la activación de rutas de atención y derivación, especialmente para población con dificultades de acceso.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de agosto de 2026 brindé acompañamiento continuo, gestión directa y orientación personalizada a usuarios y familias de las comunidades de Tunzará y Piedras que presentaban marcadas barreras de acceso geográfico, administrativo y digital para interactuar con el sistema de salud.

De manera prioritaria, apoyé y gestioné la asignación y consecución de citas médicas (tanto de medicina general como especializada), así como el trámite y agilización en la autorización y entrega oportuna de medicamentos e insumos para adultos mayores, personas con patologías crónicas y población en condición de vulnerabilidad a quienes se les dificulta realizar estas diligencias ante sus respectivas E.P.S. e I.P.S. Mediante esta intermediación efectiva y el uso de canales preferenciales, se lograron eliminar barreras administrativas de acceso, garantizar la continuidad en los tratamientos farmacológicos y asegurar una atención digna, resolutiva y oportuna.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*





OBLIGACIÓN No. 28
Participar en la educación para la salud, el diálogo de saberes y el fortalecimiento de redes familiares y comunitarias.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de agosto de 2026 facilité y acompañé acciones individuales y familiares de educación para la salud e intervención comunitaria en las comunidades de Costa Rica y San Jerónimo, contando con el apoyo y acompañamiento técnico de la psicóloga del Equipo Básico de Salud (EBS). A través de la metodología horizontal de "Diálogo de Saberes", se abordaron temáticas prioritarias tales como el cuidado y fortalecimiento de la salud mental comunitaria, pautas de crianza positiva, prevención de violencias, importancia de la vacunación infantil, prevención del dengue y autocuidado en el hogar. Esta labor interdisciplinaria permitió fortalecer las redes de apoyo familiar, propiciar espacios seguros de escucha y orientación emocional, y consolidar el tejido social y comunitario en el territorio.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
  

OBLIGACIÓN No. 29
Apoyar los procesos de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y de fortalecimiento del tejido social.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de agosto de 2026, desde mi rol como gestor comunitario, lideré y acompañé las visitas domiciliarias de atención básica y seguimiento dirigidas a personas con discapacidad, movilidad reducida o condiciones crónicas de salud en el microterritorio asignado.

En articulación con la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), brindé orientación personalizada, pedagogía y apoyo continuo a los cuidadores principales sobre pautas básicas de estimulación funcional, cambios de posición, movilidad segura en el hogar y prevención del síndrome del cuidador. Asimismo, promoví la activación y fortalecimiento de las redes comunitarias, familiares y vecinales de apoyo mutuo, fomentando la inclusión, la solidaridad y la participación activa de los usuarios en su entorno para prevenir el aislamiento social y consolidar el tejido comunitario.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*





OBLIGACIÓN No. 30

Reportar la información comunitaria al EBS y a la coordinación para los análisis territoriales periódicos.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de agosto de 2026 preparé y entregué de manera consolidada, oportuna y detallada el informe de gestión comunitaria ante el Equipo Básico de Salud (EBS) y la coordinación del programa. En dicho reporte se sistematizaron todas las gestiones y trámites adelantados en favor de la población atendida en los microterritorios, tales como la asignación y solicitud de consultas médicas (generales y especializadas), el trámite de autorizaciones de servicios y procedimientos diagnósticos, y la gestión para la entrega y reclamación efectiva de medicamentos.
Este insumo técnico con información de primera mano sirvió de base en los comités técnicos y mesas de análisis del EBS para retroalimentar la caracterización de las dinámicas sociales del territorio, realizar seguimiento al estado de los casos derivados y ajustar el plan de intervenciones y cronograma operativo de acuerdo con las necesidades reales y el perfil sociosanitario de las comunidades

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*



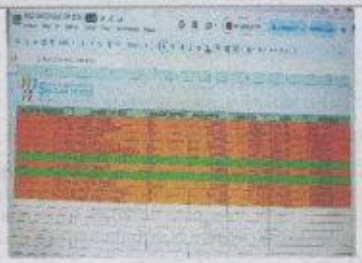

OBLIGACIÓN No. 31

Promover la participación social, el control ciudadano y la veeduría comunitaria sobre la operación del EBS.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de agosto de 2026 promoví activamente la participación social, el control ciudadano y los mecanismos de veeduría comunitaria en el marco de la operación de los Equipos Básicos de Salud (EBS). A través de espacios de diálogo y articulación directa con las autoridades tradicionales (cabildantes), líderes locales y las familias del territorio, se brindó información clara y detallada sobre el alcance integral del programa de APS, el perfil interdisciplinario de los profesionales que conforman el equipo y el carácter completamente gratuito y público de los servicios ofertados.
Asimismo, se capacitó e incentivó a la comunidad respecto a su derecho y deber ciudadano de ejercer veeduría social sobre la oportunidad de la atención, la calidad técnica, el trato digno y humanizado, y el estricto cumplimiento del cronograma de actividades en terreno. Como resultado, se fortaleció la transparencia institucional, la confianza mutua entre la comunidad y el sector salud, y la corresponsabilidad en el seguimiento y mejoramiento continuo de la atención primaria en el territorio.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*





OBLIGACIÓN No. 32
Acompañar el ingreso del EBS a los territorios, especialmente en zonas con conflicto armado o de difícil acceso, en coordinación con las autoridades locales.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
En mi calidad de gestor comunitario y enlace territorial, y en articulación directa con las autoridades tradicionales (cabildantes) y líderes comunitarios de las comunidades de Tunzará y Piedras, coordiné de manera previa la planeación integral, logística y operativa de las jornadas de salud programadas durante el mes de agosto de 2026. Como parte fundamental de este protocolo de relacionamiento, solicité y tramité formalmente la respectiva autorización y visto bueno de ingreso para todo el talento humano interdisciplinario de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a sus territorios colectivos. Esta concertación previa con la gobernanza local no solo facilitó el consentimiento informado y el respaldo comunitario, sino que permitió establecer rutas de acceso seguras y analizar las condiciones del terreno en estas áreas de difícil acceso geográfico. Asimismo, realicé el acompañamiento técnico y el guiado presencial permanente al equipo del EBS durante todos los desplazamientos en campo, garantizando un tránsito óptimo, seguro y sin contratiempos, y afianzando la confianza institucional dentro del microterritorio.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
 

OBLIGACIÓN No. 33
Aportar al reconocimiento territorial, cartografía social y análisis cultural de los procesos de salud-enfermedad-cuidado.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Contribuí activamente en las sesiones de cartografía social del EBS, aportando datos de valor sobre los puntos de agua no potable, zonas propensas a deslizamientos, ubicación de viviendas con hacinamiento y la percepción cultural de la comunidad respecto al proceso de salud-enfermedad. Este análisis permitió comprender mejor las prácticas de autocuidado de la población frente a los servicios institucionales.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*





OBLIGACIÓN No. 34

El contratista deberá adherirse y cumplir con el Manual de Bioseguridad y el procedimiento de acceso seguro a vivienda en área rural y urbana establecido en la institución en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST; el cual manifiesta conocer y aplicar a través de la firma de este documento.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

Apliqué rigurosamente todas las pautas del Manual de Bioseguridad institucional y el procedimiento de acceso seguro a vivienda rural y urbana. Esto incluyó el lavado de manos preventivo antes y después del ingreso a cada hogar, uso correcto del tapabocas de ser requerido, distanciamiento, y la verificación previa de condiciones de seguridad externas (presencia de caninos sueltos, riesgos de terreno o de orden público) antes de iniciar las visitas domiciliarias.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta y el número del anexo correspondiente)*

PENDIENTE

OBLIGACIÓN No. 35

EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: "CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL DEL CONTRATISTA" de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.

Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*

Manifesté formalmente a la institución y a la supervisión técnica del contrato la total disposición y monitoreo diario de mi correo electrónico personal para recibir notificaciones, circulares, programaciones de campo y requerimientos contractuales, facilitando con ello un canal de comunicación ágil, transparente y con validez jurídica.

Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*

OBLIGACIÓN No. 36
El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.
Descripción de las actividades ejecutadas *(indique qué hizo, dónde, cuándo, con quién y cuál fue el resultado)*
Revisé y estudié de manera detallada el contenido del Código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del DAFP a través del enlace web oficial dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, apropiando los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia como rectores de mi labor diaria como Gestor Comunitario en salud.
Soportes que se anexan *(relacione las evidencias que adjunta)*
NO APLICA

III. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Registre las novedades, dificultades, hechos relevantes o aclaraciones del periodo (situaciones de orden público, condiciones climáticas, cambios de programación, obligaciones no aplicables en el periodo y su justificación, entre otras).

Durante el período reportado, las actividades se ejecutaron de manera satisfactoria según el cronograma y las metas propuestas. No se presentaron alteraciones de orden público que impidieran la entrada a los microterritorios priorizados. Sin embargo, debido a las fuertes lluvias de la temporada, se presentaron algunas dificultades temporales en el estado de las vías veredales terciarias de Riosucio (Caldas), lo cual requirió reajustes logísticos menores en los horarios de las visitas y recorridos de campo, garantizando siempre el acceso seguro de todo el personal del EBS.

IV. DECLARACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATISTA

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente informe es veraz, que las actividades relacionadas fueron efectivamente ejecutadas durante el período de cobro en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y que los soportes anexos son auténticos y corresponden a dichas actividades. Así mismo, manifiesto encontrarme al día en el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuya constancia adjunto.

Wilson Largo B

Firma del contratista
Nombre: WILSON ANDRES LARGO BUENO
C.C. No.: 1.088.279.894 de PEREIRA RISARALDA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO:	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO		
IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD:	EBS 09		
IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO:	T01 EFFRIJO TAISL	**MES:**	AGOSTO
NOMBRE DEL PROFESIONAL O AUXILIAR:	WILSON ANDRES LARGO BUENO		

ACTIVIDADES (Propias del Lineamiento)	FECHA DE ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	HORA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	PERFIL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE Y APELLIDO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	TELEFONO	DIRECCIÓN LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	MICROTERRITORIO	OBSERVACIONES : NOVEDADES EN CAMBIO DE FECHA O LUGAR
DIA ADMINISTRATIVO	08/03/2026	8:00 a. m.	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
TOMA DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	08/04/2026	8:00 a. m.	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COMUNIDAD DE PLAYA BONITA	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
INCIO DE VISITAS	08/05/2026	8:00A.M	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COSTA RICA	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
VISITAS DE SEGUIMIENTO	08/06/2026	8:00 A.M	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COSTA RICA	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
SOLICITUD DE CITAS	08/10/2026	5:00 A.M	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	HOSPIITAL DE RIOSUCIO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
DEMANDA INDUCIDA	08/11/2026	8:00 A.M	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COMUNIDAD TUNZARA	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE

VISITAS DE SEGUIMIENTO	08/12/2026	8:00 A.M	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COMUNIDAD COSTA RICA	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
JORNADA DE SALUD	08/13/2026	8:00 A.M	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COMUNIDAD TUNZARA	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SOLICITUD DE CITAS MEDICAS	08/14/2026	8:00 a. m.	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COMUNIDAD COSTA RICA Y CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
ACOMPAÑAMIENTO PMU FIESTAS TRADICIONALES SAN LORENZO	08/15/2026	8:00AM	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	CABILDO SAN LORENZO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
ACOMPAÑAMIENTO PMU FIESTAS TRADICIONALES SAN LORENZO	08/16/2026	8:00AM	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	CABILDO SAN LORENZO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
ACOMPAÑAMIENTO PMU FIESTAS TRADICIONALES SAN LORENZO	08/17/2026	8:00AM	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	CABILDO SAN LORENZO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE

DEMANDA INDUCIDA	08/18/2026	8:00AM	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COMUNIDAD PIEDRAS	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
TULPA INTERCULTURAL CON LA ESCUELA DE PARTERIA	08/19/2026	8:00AM	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
JORANA DE SALUD	08/20/2026	8:00AM	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COMUNIDAD DE PIEDRAS	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
INICIO DE VISITAS Y SOLICITUD DE CITAS MEDICAS	08/21/2026	8:00AM	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COMUNIDAD DE SAN JERONIMO Y CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
SOLICITUD DE CITAS	08/24/2026	5:00AM	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	HOSPIITAL DE RIOSUCIO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
DIA ADMINISTRATIVO	08/25/2026	8:00AM	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
VISITAS DE SEGUIMIENTO	08/26/2026	8:00AM	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COMUNIDAD SAN JERONIMO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
VISITAS DE SEGUIMIENTO	08/27/2026	8:00AM	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COMUNIDAD SAN JERONIMO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SOLICITUD DE CITAS MEDICAS	08/28/2026	7:00A.M	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	COMUNIDAD SAN JERONIMO Y CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE
DIA ADMINISTRATIVO	08/31/2026	8:00AM	GESTOR COMUNITARIO	WILSON ANDRES LARGO	3177562276	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO	T01	ACTIVIDAD SUJETA A CAMBIOS SEGÚN AVANCE